



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal
Depto. Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3015 /
PARRAL, 11 MAYO 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3.063 del 13 de Junio de 1980 y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Exento N° 03 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega en el cargo de director de educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones; A la vez que establece un orden de prelación de subrogancia, ante la ausencia formalizada del jefe DAEM.
4. Resolución Exenta N° 3.014/2015 del Ministerio de Educación, que pone término administrativo al convenio suscrito entre MINEDUC y el Municipio de Parral, por el Funcionamiento de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la baja de las especies mencionadas que a continuación se detallan, del inventario del Establecimiento Educacional Magdalena Hernández de Belmar.

BAJAS DE ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR

ESPECIE-DETALLE	N° SERIE.	N° INV.	CANT.	GRUPO	ESTADO
MESA TIPO 4	S/N		75	B	REGULAR ESTADO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Mario García Martínez
MARIO GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL (S)



PRU/ARC/MGM/PMH/SMM/LBA/jaf
PRU/ARC/MGM/PMH/SMM/LBA/jaf

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Municipalidad 2.-Archivo Daem 3.-Archivo Sub-Depto. Adquisiciones
4.- Archivo Inventarios 5.- Archivo Sub-Depto. Finanzas